

NOTA INFORMATIVA

NUEVO ETIQUETADO DE COMBUSTIBLES EN VIGOR DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2018

Para ayudar a los consumidores a seleccionar el combustible apropiado para sus vehículos en toda Europa, la Unión Europea ha acordado nuevos requisitos de etiquetado para los nuevos vehículos y los puntos de repostaje de combustible. A partir de octubre de 2018, aparecerá un nuevo conjunto, único y armonizado, de etiquetas de combustible en toda Europa.

Las **etiquetas de combustible** consisten en una forma identificativa **exclusiva** para cada **tipo de combustible que** Incluye **información** sobre el **contenido** máximo de **biocombustible** que se recomienda usar en cada vehículo

- Estas nuevas etiquetas deben aparecer en la tapa de repostaje de combustible de los vehículos nuevos comercializados por primera vez o matriculados a partir del 12 de octubre de 2018 y en el aparato surtidor de la gasolinera.
- El cambio no afecta a lo que repostaremos dentro del depósito de nuestro vehículo, simplemente se trata de un cambio de denominación que tiene como objetivo que todos los vehículos y estaciones de servicio de la UE tengan la misma identificación para los combustibles.
- El nuevo etiquetado no sustituirá al actual, solo lo complementará.

NUEVAS ETIQUETAS :



Información práctica :

- Denominaciones de las dos petroleras más reconocidas, CEPSA y REPSOL. [aquí](#)
- Ejemplo etiquetas en vehículos nuevos vehículos. [aquí](#)
- Guía material sobre etiquetado de combustibles. [aquí](#)

www.arval.es



ARVAL
BNP PARIBAS GROUP

**We care about cars.
We care about you.**